2017050094100
26/05/2017 12:44 Operador: ESALINAS
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro.Inscrip: 129v

COMPAÑÍA MARÍTIMA
CHILENA S.A.

Valparaíso, 26 de mayo de 2017

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

Registro de Valores N° 129

Estimados señores:

En relación con la Oferta Pública de Adquisición de Acciones efectuada por Grupo Empresas Navieras S.A., sobre las acciones de Agencias Universales S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, adjunto los informes individuales acerca de la conveniencia para los accionistas de la referida oferta, emitidos por los directores señores Radoslav Depolo Razmilic, Antonio Jabat Alonso, Francisco Gardeweg Ossa, Franco Montalbetti Moltedo, Ramiro Sánchez Tuculet, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

COMPAÑÍA MARÍTIMA CHILENA S.A.

Marcelo Ramos De Aguirre
Gerente General

SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DIGITALIZADO S.G.D.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Grupo Empresas Navieras S.A.
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa
Archivo

Santiago, 25 de mayo de 2017

Señores Accionistas
Compañía Marítima Chilena S.A.
Presente

Estimados accionistas,

En mi calidad de director independiente de la sociedad Compañía Marítima Chilena S.A. ("CMC") y por mandato de lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre el Mercado de Valores, cumplo en hacer llegar a ustedes mi opinión fundada acerca de la conveniencia de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA") presentada por la sociedad Grupo de Empresas Navieras S.A. ("GEN", "Oferente") respecto de CMC.

I. Antecedentes.

Según consta en el propio Prospecto de la OPA hecha pública el 22 de mayo pasado (página 3), GEN ofrece comprar la totalidad de las acciones que no son de su propiedad emitidas por Compañía Marítima Chilena S.A., las que totalizan 233.334.280 acciones que equivalen al 25,52% del capital accionario de CMC.

Señala el prospecto que "(e)*l precio a pagar por cada una de las acciones de CMC asciende a 50 Pesos Chilenos (el "Precio Ofrecido"), sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indican en el presente prospecto y en el aviso correspondiente. Se hace presente que el precio promedio ponderado que las acciones de CMC han registrado en las transacciones bursátiles efectuadas entre los días 15 de Febrero de 2017 y el 15 de Mayo de 2017 en las bolsas de valores del país, asciende a 50,57 Pesos Chilenos (el "Precio de Mercado"). De acuerdo a ello, el Precio Ofrecido es inferior en un 1,13% respecto del Precio de Mercado, determinado de la forma antes indicada*", y agrega que "(e)*sta oferta no contempla la aplicación de un sistema de prorrateo en la asignación de las acciones de la Sociedad que se ofrezcan en venta*".

Asimismo, el Prospecto indica (página 17) que la oferta "*está sujeta a la condición de que el Oferente logre alcanzar 822.977.055 acciones de CMC, esto es un 90% de participación, es decir, que a lo menos 141.892.386 acciones sean ofrecidas en venta al Oferente de acuerdo a los términos y condiciones de la oferta*"; y que la condición de éxito de esta OPA "*ha sido establecida en beneficio exclusivo del Oferente, el que podrá renunciar a ella a su sola discreción, es decir, el oferente puede reducir su pretensión a los valores recibidos en la fecha de expiración de ésta*".

II. Declaración.

Para efectos de lo prescrito en el referido artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, declaro (i) que soy director independiente de CMC y miembro de su comité de directores, (ii) que no participo ni directa ni indirectamente en la propiedad de Compañía Marítima

Chilena S.A. o de sus sociedades filiales, relacionadas o coligadas, incluida GEN; y, (iii) que no tengo interés personal alguno en la OPA que motiva la presente carta.

III. Opinión

El precio de 50 pesos chilenos que se ofrece en la OPA no se encuentra desalineado con el precio normalmente observado en bolsa para CMC en los últimos 3 años, pues éste ha oscilado en promedio entre los siguientes rangos, teniendo como referencia el día 22 de mayo de 2017, fecha en la que se anunció la OPA:

Período	Promedio (pesos chilenos)
3 años	54,69
1 año	49,11
6 meses	49,47
3 meses	50,79
1 semana	51,19

Por otra parte, el valor libro de CMC, según los estados financieros aprobados al 31 de diciembre de 2016, ascendía a esa fecha a $131,6 pesos chilenos por acción.

Lo anterior arroja que el precio ofertado en la OPA es de apenas un 0,38% del valor libro de cada acción de CMC, y que la oferta no considera en los hechos el pago de premio alguno por las acciones que no son propiedad de GEN.

Esta circunstancia llama la atención pues, si se tiene a la vista información pública sobre resultados de OPAs recientes realizadas en Chile (http://www.svs.cl/institucional/mercados/opas_detalle2.php), se puede apreciar que, en general, en todas ellas existía un premio que, en promedio, osciló alrededor del 30% del valor de transacción de cada acción. Así, por ejemplo (en pesos chilenos):

Compañía	Fecha anuncio OPA	Precio Ofertado en OPA	Valor transacción promedio 60 días previos al anuncio de la OPA	Premio (mayor valor sobre precio ofertado, en %)
Polpaico	7-10-2016	7700	4993	54,2
Ripley	6-7-2016	420	318	32.3
Techpack	27-9-2016	0,54	0,45	19,9
Gasco	18-12-2015	1684	1541	9,3
Bupa Chile	4-12-2015	568	480	18,3
Iansa	22-6-2015	27	19	43,1
			Premio promedio	**29,5%**

Adicionalmente, si se comparan las métricas de transacción de las acciones de CMC con el comportamiento del IPSA, es posible observar lo siguiente (datos según Bloomberg):

Métrica	IPSA	CMC
Book Value	1,6	0,46
Price Earnings	21,36	14,49
Firm Value EBITDA	10,18	7,7

Lo anterior es indicativo de que, en general, existe espacio para que una OPA por CMC contemple un premio que por lo menos acerque la oferta a los niveles normales (esto es, sin OPA) que se observan en el mercado, circunstancia que no se produciría con la oferta a 50 pesos chilenos presentada por GEN.

Por último, es necesario destacar que CMC, después de la venta de su negocio de contenedores a Hamburg Süd en el año 2015, se encuentra ya en el principio de su segundo año de operaciones enfocadas en los negocios armatorial y de transporte marítimo (*car carrier* y combustibles); operación que ha permitido empezar a distribuir dividendos después de casi 5 años sin hacerlo, lo que sería indicativo del potencial del negocio. Este potencial no estaría internalizado en el precio de la OPA mediante algún porcentaje de premio por sobre el valor observado de transacción.

En consecuencia, desde el punto de vista de los incentivos -y con independencia de la manera en que cada accionista pueda considerar las condiciones de liquidez de sus propias acciones de CMC- las razones anteriormente expuestas parecen indicar que el precio de 50 pesos chilenos ofertado por GEN en su OPA por las acciones de CMC que no son de su propiedad, sería insuficiente.

IV. Consideración final

Por último, hago presente a ustedes que la opinión sobre la OPA contenida en la presente carta ha sido emitida únicamente para los efectos de dar cumplimiento a la obligación legal contenida en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores y que, por lo tanto, el contenido de esta opinión no puede en forma alguna ser considerado, ni directa ni indirectamente, como una invitación, sugerencia, propuesta o recomendación a los accionistas para vender o no sus acciones en CMC, sea con motivo de la OPA o por otra causa.

En consecuencia, corresponderá a cada accionista evaluar de manera individual la OPA en curso, debiendo -si lo considera necesario- hacerse asesorar de manera adecuada sobre los aspectos legales, económicos, financieros, tributarios o de cualquier naturaleza que digan relación con su participación en dicha OPA, junto con estudiar las distintas consecuencias que, en su respecto, podría implicar la eventual venta de sus acciones en la misma. Todo ello, con el fin de adoptar con la información disponible aquella decisión que estime más favorable para sus propios intereses.

Les saluda muy atentamente,

Radoslav Depolo Razmilic
Director Independiente
Compañía Marítima Chilena S.A.

Santiago, 25 mayo de 2017

Señores Accionistas de
Compañía Marítima Chilena S.A.
Presente

Ref.: Opinión con respecto a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A. por parte de Grupo Empresas Navieras S.A.

De mi consideración:

En relación a la oferta pública de adquisición de acciones presentada por Grupo Empresas Navieras S.A. (en adelante "GEN") mediante los avisos publicados en los diarios "El Mostrador" y "La Nación" con fecha 22 de mayo de 2017, para adquirir la totalidad de las acciones que no son propiedad actualmente de GEN, de la sociedad Compañía Marítima Chilena S.A. (en adelante "CMC"), sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 129 y que es controlada por GEN ya que actualmente posee el 74,48% de las acciones, en conformidad con la letra c) del art. 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en mi calidad de Director de Compañía Marítima Chilena S.A., cumplo con emitir el siguiente informe que contiene mi opinión.

1. Relación con el Oferente e Interés en la Oferta

Me desempeño como Director con el cargo de Vicepresidente del Oferente y controlador de CMC, que son la misma persona, como también soy Director de CMC y accionista indirecto y directo de GEN S.A. y directo minoritario de CMC, de manera que, en consecuencia, tengo interés en la operación.

2. Opinión sobre la conveniencia de la Oferta

Como fuera informado en el aviso y prospecto, la Oferta considera adquirir la totalidad de las acciones de CMC que no son propiedad actualmente de GEN, esto es, un total de 233.334.280 acciones, a un precio de $ 50 por acción, que corresponde a un precio levemente inferior al precio promedio de las transacciones bursátiles calculado de acuerdo a lo indicado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores.

El precio ofrecido, si bien no contiene un premio, es un valor de mercado considerando los últimos 5 años bursátiles, aunque representa menos de la mitad del valor libro de sociedad.

Conocidos han sido los dramáticos momentos que ha vivido la industria de transporte de carga por mar en los últimos años, los que llevaron a CMC (ex-CCNI) a aprovechar una buena oportunidad y vender su división de contenedores y su nombre, que terminaron con las cuantiosas pérdidas que CCNI soportaba por años. Eso evitó, quizás, la quiebra de la compañía, pero sin duda la redujo notablemente en sus operaciones, todo lo cual dio cuenta la valorización bursátil de la misma. Hoy las operaciones de CMC son muy menores, pero más estables, aunque no exentas de riesgo como cualquier empresa. No es posible cuantificar qué pasará en el futuro y ese es un aspecto importante a la hora de decidir si vender o no, situación que queda al análisis y decisión de cada accionista.

Otro factor muy relevante es que, históricamente, la acción Interocean (nemotécnico bursátil de la acción de CMC) presenta una baja liquidez en el mercado y, considerando que GEN ya controla CMC con un 74,48% de participación, ante un éxito de esta oferta, la liquidez puede verse aún más disminuida.

Atendidas las razones expresadas, puedo estimar que la Oferta es razonable y justa para los señores accionistas.

3. Consideraciones finales

Hago presente que mi opinión es de carácter estrictamente personal y se emite en cumplimiento de lo estipulado en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que ella no puede considerarse como un consejo o sugerencia a los accionistas para vender o no vender sus acciones de Compañía Marítima Chilena S.A. Corresponde que cada accionista, a su exclusivo criterio y decisión, con esta y otras opiniones, tomar la decisión de aceptar o no la oferta.

Atentamente,

Antonio Jabat Alonso
Director
Compañía Marítima Chilena S.A.

Santiago, 24 de mayo de 2017

Señores Accionistas de
Compañía Marítima Chilena S.A.
Urriola 87, Piso 4
Valparaíso

Ref.: Opinión sobre Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A.(CMC), según lo dispone el literal c) del artículo 207 de la Ley 18.045 ("Ley de Mercado de Valores").

Estimados señores accionistas:

Tal como lo dispone el literal c) del artículo 207 de la ley de mercado de valores, en mi calidad de director de Compañía Marítima Chilena S.A. (en adelante "CMC"), entrego a continuación mi opinión respecto de la oferta publicada.

1) Antecedentes:

- El Oferente es actualmente controlador de CMC, al tener directamente un 74,5% de la participación y nombrar a la mayoría de los directores.
- El precio por acción de la oferta es de $ 50.- c/u, a pagarse al fin del período de vigencia de la oferta.
- El agente contratado para este efecto es BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa

2) Relación con el Oferente e Interés en la Oferta:

- Participo en el directorio de la matriz GEN, que es la oferente.
- Poseo indirectamente un 10,39% de participación en GEN y no tengo acciones de CMC; por lo que tengo un interés personal en la oferta.

3) Opinión sobre la conveniencia de la Oferta:

Esta debe considerar tres aspectos: i) el precio ofrecido, ii) los riesgos del negocio, y iii) la liquidez de la acción.

i) Como se indica en el prospecto, la oferta no considera un premio, tomando en cuenta las transacciones bursátiles de los últimos 90 días, conforme lo indica el artículo 199 de la Ley de mercado de valores. Tampoco considera un premio respecto del último cierre antes de la publicación del hecho esencial del viernes 19/May/2017.

Existe un market maker con contrato vigente que otorga una referencia diaria con puntas compradora y vendedora en bolsa, así como algo de liquidez con las transacciones que se realizan a un precio razonable y justo, dando a los accionistas una oportunidad atractiva de hacer efectiva una venta bursátil de más volumen, con beneficio tributario.

ii) Los Riesgos del Negocio que deben considerarse están principalmente asociados a los arriendos de las naves, sus contratos de largo plazo con clientes navieros y operadores de carga de combustibles, que se licitan en condiciones muy competitivas y ajustadas. Se mantiene una sobreoferta de naves en el mercado y una baja en los precios de éstas respecto de los promedios históricos.

La venta del negocio de containers a Hamburg Süd, significó disminuir sus ventas en un 90%, pero también minimizar la volatilidad de sus resultados y riesgo financiero.

Esto ha obligado a una racionalización de costos y reducción del número de empleados no menor, con las indemnizaciones respectivas pagadas durante 2015 y 2016.

También deben considerarse los riesgos laborales de las tripulaciones nacionales, cuya nueva legislación podrá provocar un nivel de conflictividad y judicialización, aumentando el riesgo de períodos de paralizaciones en el cabotaje.

Como resultado de lo anterior, la rentabilidad del capital del año 2016 está por bajo el costo de la deuda financiera, pero debería tener una tendencia lentamente creciente y a largo plazo.

La manera de enfrentar lo anterior es a través de la diversificación, participando en nuevas licitaciones de arriendos de naves y búsqueda de naves especializadas, que requieren de mayores inversiones y los endeudamientos asociados. En general, aumentar el volumen de negocios administrados, en un ambiente desafiante, resulta en un lento proceso que tomará tiempo para concretarse.

iii) Teniendo en cuenta que el oferente controla el 74,5% del capital de CMC y que la oferta podrá ser exitosa al alcanzar un 90% de la propiedad, se puede inferir que la liquidez de la acción, que ya es baja, podrá verse disminuida aún más después de cerrarse el período de la oferta.

Atendidas todas las consideraciones expresadas en esta opinión y a la realidad actual con la información disponible, estimo que es una oferta razonable y justa para los señores accionistas.

Sin perjuicio de lo anterior, considero válida la decisión de mantener las acciones, acompañando a la sociedad y su controlador en esta diversificación de nuevos clientes y áreas de negocio.

Esta opinión personal es emitida en cumplimiento del literal c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que no constituye un consejo para los accionistas respecto de aceptar o rechazar esta oferta.

Recomiendo, además, asesorarse para tomar la decisión de vender o no sus acciones de Compañía Maritima Chilena S.A.

Los saluda atentamente

Francisco Gardeweg Ossa
Director
Compañía Maritima Chilena S.A.

Santiago, 24 de mayo de 2017

Señores
Accionistas
Compañía Marítima Chilena S.A.
Presente

Referencia: Opinión con respecto a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A.

Señores Accionistas:

En conformidad con lo dispuesto en el artìculo 207 letra c) de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en mi calidad de Vicepresidente de la sociedad Compañía Marítima Chilena S.A., en adelante "CMC", cumplo con informar mi opinión fundada acerca de la oferta pública de acciones de la referencia.

Relación del suscrito con la sociedad y el oferente, interés en la oferta.
Declaro que soy Vicepresidente de CMC y también Director de la sociedad oferente Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN) y que además es controladora de la primera. Declaro que soy accionista indirecto en GEN. Por lo anterior, tengo interes en la Oferta.

Antecedentes.
La oferta pública de adquisición de acciones presentada por GEN mediante los avisos publicados en los diarios "La Nación" y "El Mostrador" de fecha 22 de mayo de 2017, para adquirir la totalidad de las acciones que no son propiedad actualmente de GEN, de la sociedad Compañía Marítima Chilena S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 129 y que es controlada por GEN ya que actualmente posee el 74,48% de su capital accionario.

Como fuera informado en el prospecto, la Oferta considera adquirir el 100% de las acciones de CMC que no son actualmente de propiedad de GEN, a un precio de $50 por acción, precio que es inferior en un 1,13% respecto al precio de mercado, tomado este como el precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de Interocean entre el 15 de febrero y el 15 de mayo de 2017. La Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde el 23 de mayo al 21 de junio de 2017.

Opinión.

El precio ofrecido de $50 por acción si bien no contiene un premio, está en línea con el valor de mercado de la acción. Hay que considerar que la oferta no persigue el control de la sociedad, toda vez que GEN ya lo tiene.

Es importante para una decisión de aceptación o no de la oferta analizar el futuro de la empresa. Sabido son las fuertes pérdidas que CMC, antes como CCNI, tuvo en el pasado, básicamente por la explotación de su línea de transporte de carga en contenedores, línea vendida el año 2015. Eso se tradujo en que CMC vio disminuida con importancia su actividad, quedando con líneas de negocio que históricamente han sido más estables. Básicamente hoy CMC explota dos líneas, el arrendamiento de naves, con contratos a largo plazo, que de no mediar una catástrofe que afecten a los arrendatarios se espera obtengan resultados estables, pudiendo verse afectados por el comportamiento de los arrendatarios, por el mercado en general de arrendamiento de naves, el que ha estado a la baja, y por el valor final de las naves o el uso alternativo que se pueda hacer de ellas cuando esos contratos finalicen, como también por la obsolescencia de las naves, algo que ha estado presente en el último tiempo con el desarrollo de nuevas naves, con mejores tecnologías. Por su parte, el negocio de transporte de automóviles, que históricamente ha sido muy estable, en el último tiempo se ha visto afectado por la fuerte competencia que se está manifestando. Por lo anterior, no es posible predecir el futuro de CMC, que si bien se estima más estable que en el pasado, la compañía no esta exenta de la fuerte competencia que enfrenta.

En cuanto a la liquidez de la acción, ésta ha sido históricamente limitada y se puede esperar que si la Oferta tiene éxito ella sea aún más limitada.

Siendo entonces el precio ofrecido cercano al de mercado hasta antes de ser lanzada la OPA, y considerando que la actual situación operacional de CMC se visualiza estable, pudiendo mejorar pero mediando nuevas inversiones, y considerando que la liquidez de la acción pueda verse afectada si la Oferta tiene éxito, opino que es conveniente para los accionistas de CMC la venta de sus acciones en los terminos propuestos, y muy especialmente para aquellos que tienen más acciones.

Declaraciones finales

Declaro que formulo la presente opinión en carácter estrictamente personal y como Vicepresidente de Compañía Marítima Chilena S.A. La emito por así exigirlo la Ley. En consecuencia ella no debe considerarse como consejo o sugerencia a los accionistas de CMC. Es responsabilidad de cada accionista la aceptación o rechazo de la Oferta. Les recomiendo el analisis de cada caso en particular, con esta y otras opiniones, y teniendo en consideración los aspectos financieros, legales y

tributarios particulares de cada accionista y asi adoptar la mejor decisión a sus intereses.

Les saluda atentamente,

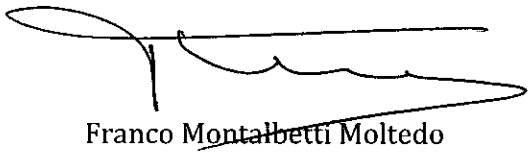

Franco Montalbetti Moltedo
Vicepresidente
Compañía Marítima Chilena S.A.

Santiago, 23 de mayo de 2017

Señores Accionistas
Compañía Marítima Chilena S.A.
Presente

Ref.: Opinión con respecto a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A. por parte de Grupo de Empresas Navieras S.A.

De mi consideración,

En relación a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (en adelante, "OPA") presentada por parte de Grupo de Empresas Navieras S.A. (en adelante, "GEN") para adquirir la totalidad de las acciones suscritas y pagadas emitidas por Compañía Marítima Chilena S.A. (en adelante, "CMC") que no son de su propiedad, y en mi calidad de Director Independiente de CMC, informo a Ustedes mi opinión respecto de la referida OPA en cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre el Mercado de Valores.

1. Antecedentes de la OPA

El lunes 22 de mayo del 2017 GEN, accionista controlador de CMC, publicó en los diarios electrónicos "La Nación" y "El Mostrador" una OPA para adquirir, de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, la totalidad de las acciones suscritas y pagadas emitidas por CMC que no son de su propiedad, las que en total ascienden a 233.334.280 acciones (equivalentes a un 25,52% de la propiedad de CMC). El precio ofertado es de $50 por cada acción (en adelante, el "Precio"), pagadero en pesos chilenos, al segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado.

La OPA está sujeta a la condición de que, a lo menos, 141.892.386 acciones sean ofrecidas en venta a GEN de acuerdo a los términos y condiciones de la OPA, de forma tal de que GEN logre alcanzar una participación accionaria en CMC de, a lo menos, 90%. Esta condición fue establecida en beneficio exclusivo de GEN, pudiendo esta renunciar a ella a su sola discreción.

2. Relación del Director Informante con GEN e interés en la OPA

Cumplo en informar a los señores accionistas que:

i) Soy Director Independiente y Presidente del Comité de Directores de CMC

ii) No tengo acciones, ni tengo participación ni relación alguna con CMC (salvo las indicadas en i), ni con GEN, ni con ninguna de sus filiales u otras empresas que componen este grupo empresarial

iii) No tengo ningún interés personal con la OPA

3. Opinión sobre la OPA

El Precio ofertado en la OPA, 50 pesos chilenos por acción, está en línea con la cotización promedio de las acciones de CMC en la Bolsa de Santiago de los 3 meses (50,5 pesos por acción), 12 meses (49,8 pesos por acción) y 60 meses (50,5 pesos por acción) inmediatos anteriores a la redacción de esta opinión.

La cotización de las acciones de CMC tuvo, además, una muy baja volatilidad en el último año, oscilando entre un precio mínimo de 47,3 pesos chilenos (-5%) y un máximo de 53,5 pesos chilenos (+7%).

El volumen de operaciones en el mercado de las acciones de CMC es muy bajo, transándose en promedio 0,02% de la propiedad por día. Por lo que la OPA ofrece a los accionistas minoritarios la oportunidad de, si lo estiman conveniente, liquidar su inversión, operación que, para volúmenes relevantes de acciones sería difícil considerando la baja liquidez y presencia bursátil de la acción.

En mayo de 2017 CMC distribuyó como dividendo el 50% de las utilidades del ejercicio del año 2010, dividendo que ascendió a 0,00281 dólares por acción, lo que equivale a una rentabilidad (i.e. Dividend Yield) del 3,78% respecto al Precio ofrecido de 50 pesos por acción. Este retorno está en línea al promedio de las empresas del IPSA para igual período, el que ascendió a 3,28%.

Por otro lado, el Precio de la OPA representa un descuento del 62% respecto al valor contable (i.e. Valor Libro) de la acción, el que al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 131,6 pesos chilenos.

Considerando las razones e información antes expresadas, en mi opinión, el Precio ofrecido en la OPA es razonable.

4. Consideraciones finales

Finalmente, manifiesto que mi opinión no constituye, ni puede interpretarse, directa o indirectamente, como una sugerencia o recomendación a los señores accionistas de CMC respecto de vender o no sus acciones en la OPA. Corresponde a cada accionista de CMC adoptar su propia decisión de aceptar o no dicha oferta, de acuerdo a su exclusivo criterio y con la asesoría que estimen conveniente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Ramiro Sánchez Tuculet
RUT 14.742.844-8

Santiago, 25 de mayo de 2017

Señores
Accionistas
Compañía Marítima Chilena S.A.
Presente

Referencia: Opinión con respecto a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A.

Estimados Accionistas,

Me refiero a la oferta pública de adquisición de acciones de esta compañía presentada por Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN), y de conformidad con el artículo 207, letra c), de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en mi calidad de Presidente de Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC), entrego mi opinión fundada acerca de la oferta pública de acciones de la referencia.

Mi relación con el oferente e interés en la operación

Declaro que soy Presidente de CMC y también director de la sociedad oferente Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN). Asimismo soy accionista indirecto de GEN que, a su vez, es controladora de CMC y accionista directo minoritario en CMC. Por lo anterior, tengo interés en la operación.

Antecedentes

La presente oferta pública (en adelante la "Oferta") de adquisición de acciones presentada por GEN, tal como consta en los avisos publicados en los diarios "El Mostrador" y "La Nación" con fecha 22 de mayo del presente año, para adquirir la totalidad de las acciones que no son de propiedad de GEN actualmente, de la sociedad Compañía Marítima Chilena S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°129 y que es controlada por GEN ya que actualmente posee el 74,48% de su capital accionario.

La Oferta señalada precedentemente considera un precio de $50 por acción, el cual es inferior en un 1,13% respecto al precio de mercado, tomado este como el precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de "Interocean" en el período comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de mayo de 2017. La Oferta se extiende por un plazo de 30 días desde el 23 de mayo al 21 de junio de 2017.

Opinión sobre la Oferta

Sin perjuicio que el precio ofrecido de $50 no contiene un premio, éste se encuentra en línea con el valor de mercado de la acción.

En cuanto a los riesgos del negocio, luego de la venta de la línea de negocios relativa al transporte de carga en contenedores en el año 2015, CMC vio disminuida en forma importante su actividad, quedando con líneas de negocio que han sido más estables históricamente. CMC explota actualmente dos líneas de negocios básicamente:

(i) El arrendamiento de naves, con contratos a largo plazo que se espera obtengan resultados estables, pero se trata de una actividad no exenta totalmente de riesgos, que pueden estar asociados al comportamiento de los arrendatarios, el mercado en general de arrendamiento de naves, el valor final o uso alternativo de las naves al momento en que finalicen sus respectivos contratos.

(ii) El negocio de transporte de automóviles, que si bien ha sido históricamente muy estable, en el último tiempo se ha visto afectado por una fuerte competencia.

No puede dejar de mencionarse los riesgos laborales de las tripulaciones nacionales con las cuales son dotadas las naves de propiedad de CMC que se encuentran arrendadas para el cabotaje de combustibles. La legislación actual podría provocar niveles importantes de conflictividad y judicialización.

En cuanto a la liquidez de la acción, si la Oferta tiene éxito puede esperarse que sea más limitada aún de lo que históricamente ha sido. Esto puede inferirse teniendo en cuenta que el oferente controla el 74,48% de CMC y que la oferta podrá ser exitosa si GEN alcanza el 90% de la propiedad.

Atendidas todas las consideraciones expuestas en esta opinión y siendo que el precio ofrecido es cercano al de mercado hasta antes del anuncio de la Oferta, y que la liquidez puede verse afectada si la Oferta tiene éxito, estimo que se trata de una oferta razonable y justa para los accionistas, pudiendo ser conveniente para éstos la venta de sus acciones, especialmente para aquellos que tienen más acciones.

Consideración Final

Hago presente que mi opinión es de carácter estrictamente personal y se emite en cumplimiento de lo prescrito en la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, por lo que ella no puede considerarse como un consejo o sugerencia a los accionistas para vender o no vender sus acciones de la compañía. Corresponde a cada accionista, con esta y otras opiniones, tomar la decisión de aceptar o no la oferta. Con todo, se les recomienda asesorarse para tomar la decisión.

Los saluda atentamente,

Beltrán F. Urenda
Presidente
Compañía Marítima Chilena S.A.

José Manuel Urenda S.

Santiago, 25 de Mayo de 2017

Señores Accionistas de
Compañía Marítima Chilena S.A.
Presente

REF.: Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A. por parte de Grupo Empresas Navieras S.A.

Estimados señores accionistas,

Me refiero a la oferta pública de adquisición de acciones presentada por Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN) para adquirir el 100% de las acciones de Compañía Marítima Chilena S.A. (CMC) que no son actualmente de su propiedad, esto es 233.334.280 acciones. CMC es una sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 129, y la oferta es por un 25,52% de su capital accionario. En conformidad con la letra c) del art. 207 de la Ley 18.045 y en mi calidad de Director cumplo con emitir el siguiente informe que contiene mi opinión.

I. Antecedentes

La oferta de que se trata fue publicada en los diarios El Mostrador y La Nación con fecha 22 de Mayo de 2017. Asimismo, el oferente puso a disposición de los señores accionistas el prospecto que exige la normativa aplicable al caso.

GEN es actualmente el controlador de CMC, al poseer directamente un 74,48% de sus acciones.

El precio de la Oferta es de $50.- (cincuenta pesos chilenos) por acción y los demás antecedentes de la oferta se encuentran contenidos en los avisos publicados y en el prospecto.

II. Relación con el Oferente e Interés en la Oferta

Me desempeño como Presidente del Directorio del Oferente y controlador de CMC, que son la misma persona, como también Director en CMC y accionista indirecto de GEN y minoritario en CMC, en consecuencia tengo interés en la operación.

III. Opinión sobre la conveniencia de la Oferta

Como fuera informado en el Prospecto, la Oferta no considera un premio sobre el precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas según lo indica el artículo 199 de la Ley 18.045. Es más, conforme a ese cálculo, la oferta es un 1,13% inferior a él.

Por otra parte, es necesario referirse a los aspectos operacionales de CMC, con el fin de formarse una opinión más clara. El año 2016 fue el primer año en que se pudo visualizar a la empresa en su nueva dimensión, después de haber vendido durante el año 2015 su principal línea de negocio, los servicios de transporte en contenedores. Si bien la decisión fue acertada, esto se tradujo en una gran disminución del tamaño y actividad de la compañía, centrada ahora en el transporte de automóviles, que está viviendo un período muy cambiante en donde se esperan márgenes inferiores a los históricos, y en el servicio armatorial o de arriendo de naves, con tres frentes, naves modernas arrendadas a largo plazo, naves con cierta antigüedad que han debido en parte ser sometidas a test de deterioro y el negocio de naves tanqueras que se espera se pueda consolidar aún más pero que requiere de nuevas inversiones. Dentro de éstas, las naves de 3.100 Teu de capacidad, están encontrando dificultades para colocarse en el mercado a valores de arriendo razonables.

A lo anterior se unen diversas contingencias tributarias y de libre competencia con incierto resultado.

Mayores detalles de lo que he indicado anteriormente, lo pueden analizar los señores accionistas en la última Memoria anual de la compañía.

Finalmente, considerando que el Oferente actualmente controla el 74,48% del capital de CMC, y que la Oferta será declarada exitosa una vez que se hubiere alcanzado el 90% de propiedad, se puede inferir que la liquidez de la acción INTEROCEAN que ya es baja, podría verse aún más disminuida después de llevada a cabo la Oferta.

Atendidas las razones expresadas y las circunstancias existentes en este momento, puedo estimar que la Oferta es razonable y justa para los señores accionistas, toda vez que les permite vender un papel de baja liquidez al precio de mercado existente al momento de comunicarse la oferta.

José Manuel Urenda S.

Hago presente que mi opinión es de carácter estrictamente personal y se emite en cumplimiento de lo estipulado en la letra c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que ella no puede considerarse un consejo o sugerencia para los accionistas en orden a aceptar o rechazar la Oferta.

Finalmente, recomiendo a los accionistas recoger otras opiniones a fin de tomar la decisión de vender o no sus acciones.

Sin más, les saluda muy atentamente,

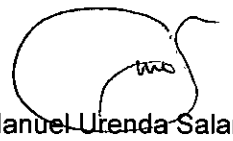

José Manuel Urenda Salamanca
Director
Compañía Marítima Chilena S.A.